



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de julio del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	José B. Chavarría Hernández Comisión
Maikol Castillo Granados (Comisión)	Laura Arias Castrillo
Álvaro Ruiz Urbina (Comisión)	Marielos Castillo Serrano
	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón Suple al Reg. Bernabé Chavarría	Cristian García Miranda
Saray Rodríguez Castro	Giselle Vega Alvarado Suple al Reg. Maikol Castillo
Elizabeth Bejarano Ruiz Suple al Reg. Álvaro Ruiz U.	Ever Arbuola Olmos
	Porfirio Villarreal Villarreal Ausente

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno	José W. Marín Figueroa
José A. Gómez Gómez (Comisión)	William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández (Ausente)	María E. Guido Batres
Andrea F. García Carranza	Olga F. Ramírez Castro
Ing. Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal	Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal
	Sra. Sonia Gonzales Núñez Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I.	Saludo y oración
Artículo II.	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III.	Audiencias a Vecinos del Cantón
Artículo IV.	Aprobación de Actas
Artículo V.	Lectura de Correspondencia
Artículo VI.	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII.	Informes de Alcaldía
Artículo VIII.	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX.	Mociones
Artículo X.	Acuerdos
Artículo XI.	Propuestas Rechazadas
Artículo XII.	Cierre de la sesión



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

ARTICULO I.

SALUDYOY ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Sonia González Núñez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTICULO III.

AUDIENCIAS A VECINOS.

Se recibe al Señor Pedro González Valdez, vecino de San Martin de Paso Canoas., manifiesta que él estuvo un tiempo ayudándole a la gente, como líder comunal de Paso Canoas, pero que ya tiene 87 años y eso le produce un poco de limitación, es por lo que vengo aquí para ver si me pueden ayudar, porque he ido allá al Hogar de Ancianos a solicitar que me den el beneficio de alimentación del programa de adultos mayores y se me ha denegado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con mucho gusto se va a tomar un acuerdo aquí y reconocen el tiempo que usted ha trabajado para las comunidades.

La Señor Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que quiere hacerle una pregunta a don Pedro, ¿Cuántos hijos tiene?

El Señor Pedro González Valdez manifiesta que él tiene cinco hijos.

La Señor Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que si trabajan en la policía o maestros.

El Señor Pedro González Valdez manifiesta que no, que ellos no son profesionales y no trabajan con el Gobierno, lo que ellos reciben es apenas para mantener a sus familias.

La Señor Regidora Guiselle Vega Alvarado pregunta que si usted hizo los papeles allá.

El Señor Pedro González Valdez manifiesta que sí, que él los firmo.

La Señor Regidora Guiselle Vega Alvarado pregunta que si la trabajadora social lo ha ido a visitar.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

El Señor Pedro González Valdez manifiesta que si lo han ido a visitar.

La Señor Regidora Guiselle Vega Alvarado pregunta que cuanto hace que lo han ido a visitar.

El Señor Pedro González Valdez manifiesta que hace como mes y medio.

El Concejo Municipal le manifiesta que se toma el acuerdo de remitir el caso del Señor Pedro González a la Red de Cuido del Adulto Mayor Guiselle, a efecto que se revise el caso del Señor Pedro González Valdez. De igual forma a la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, representante de la Municipalidad ante esa Red, para que le dé seguimiento a este caso. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe a los Miembros de las Asociaciones de Desarrollo Integral de La Fortuna y la de Rio Bonito.

El Señor Alfredo Bejarano Gómez, miembro de la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, manifiesta que la visita de ellos es para buscar alguna forma que no pongan tantas trabas a las Asociaciones con las solicitudes que hacen para realizar actividades, sabemos que hay un protocolo que hay que cumplir, pero son varias situaciones que se han dado como cuando solicitamos un domingo deportivo, que por el tiempo no se han podido cumplir. Es por esto que necesitamos un poquito más de anuencia hacia las asociaciones de desarrollo a estas personas que somos testarudos porque trabajamos ad honorem por la comunidad, pero a veces queremos tirar la toalla cuando vemos que hay pocas personas que ayudan en el mantenimiento de la plaza y otras que lo que hacen es destruir, de feria venimos a solicitar un permiso y nos piden muchos requisitos, al final lo que nos están diciendo es que no hagamos nada.

Otra situación que se está dando es en lo del informe económico, tengo entendido que nosotros entregamos un informe económico de un domingo deportivo en donde analizamos todo las facturas a pagar y al final sacamos cuenta del dinero que quedo, así estamos entregando los informes pero ahora están cambiando un poco la metodología de entrega del informe. Lo que pedimos es eso que no allá tantas trabas en cuanto a las solicitudes.

La Señora Vera Meléndez de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, manifiesta que la petición de ellos es que los dejen trabajar en las comunidades, porque sabemos que de parte de la municipalidad lo que les ingresa a las comunidades son solamente las partidas específicas y sabemos que al distrito de Corredores para el año entrante apenas le asignaron nueve millones y con nueve millones en realidad son pocas las comunidades las que se ven beneficiadas.

Son tres comunidades que se han organizado para hacer diferentes actividades y queremos estar en regla, no queremos estar evadiendo permisos y eso, pero siento que nos han trabado más por parte del Concejo porque son los que dan el permiso, no les digo que esta malo lo que están haciendo pero para nosotros es bastante tedioso tantos requisitos que nos piden por un evento y al final hay que pagar tantas cosas y es poco lo que se recauda en un evento para ir mejorando la comunidad.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Incluso ahorita no está el compañero Abel pero esta don Walter que ha ido a la comunidad y es testigo de lo que se ha hecho las mejoras en las comunidad con las actividades que nosotros hacemos.

Esa es la petición que nosotros hacemos, para ver en qué manera el Concejo nos puede ayudar para que estas comunidades no tengan tantas trabas a la hora de solicitar una patente temporal que es lo que siempre solicitamos.

Incluso nos piden facturas, soy una de las que las he presentado, la última vez se las entregue a doña Sonia las facturas de egresos y de ingresos, no sé qué más hay que entregar porque la última actividad que hice me detuvieron los permisos porque me dijeron que no había permiso.

El Señor Alfredo Bejarano Gómez manifiesta que con respecto a eso nosotros somos fiscalizados por DINADECO directamente y nosotros tenemos que entregar el informe con todas esas facturas.

También tenemos que pasar por un filtro que es el Concejo de Distrito en donde sabemos que le tenemos que entregar la carta con un mes de anticipación, pero lo que queremos pedirles es que cuando no la podamos hacer con tiempo le podamos entregar la carta al Concejo Municipal para que nos den el permiso para que la aprobación sea más inmediata.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que el día de hoy líderes comunales vienen a decirles a ustedes las preocupaciones que pasan como comunidad para solicitar un permiso. Solo para decirles a ustedes que los controles no son malos pero por ejemplo cuando veo que solicitan muchos requisitos creo que eso se puede dar cuando las actividades son muy grandes, pero cuando es un domingo deportivo que empiece a las 9:00 am y termina entre las 5:00 pm, es decir que a veces le ponen muchas trabas y logro entender la preocupación de ellos, porque cuando aquí pasan los permisos son las comunidades que ustedes van a ver desarrolladas, canchas lindas, graderías, un salón y una cocina acorde con lo que el Ministerio de Salud pide.

Entonces realmente ustedes saben que siempre les he pedido apoyo para la comunidad porque si no les estamos diciendo que no trabajen y me da tristeza pasar por comunidades como Tamarindo y ver que eso parece tierra de nadie y cuando paso a veces por Caucho que la chapean pero duran mucho y entonces los niños no pueden jugar, pero me da alegría pasar por una comunidad en donde haya una cancha abierta y ver los niños que pueden jugar, porque había una cancha en donde los chiquillos nos podían jugar porque durante décadas permaneció cerrada porque era de la escuela y hoy es pública, eso le deja a uno un gusto agradable porque ahí hay una parte de los recursos de partidas específicas que fueron destinados para crear una cancha.

Entonces cuando ustedes votan una patente temporal que la ley les permite hacerlo y que realmente no piense que se abrió un bar, pero no ahí se venden unas cervecillas porque lo que más se hace es la comidita para las familias que llegan, el fresquito y mucha gente trabaja ad honorem y con ayudas.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Así que de verdad me uno al sentimiento de ellos, no es romper las reglas, ni el protocolo, eso no es lo que pido, pero no ponérselo tan difícil a una comunidad, porque cuando uno ve un evento en donde quedan cuatrocientos mil colonos uno se tiene que dar cuenta que hubo 8 personas que trabajaron duro para que eso se diera.

Pero compañeros ustedes también tienen razón, que pasaría si sucediera una desgracia pero podemos verificar durante décadas atrás nunca ha habido un muerto en un domingo deportivo, es más peligroso andar en la carretera en bicicleta que eso, porque nunca ha pasado nada en un domingo deportivo solo un lesionado jugando fútbol.

También puedo contar con los dedos de las manos las comunidades como Rio Bonito, Caracol, son como seis o siete de las comunidades organizadas del distrito primero que realizan las actividades y están desarrolladas.

Entonces decirles compañeros que soy uno de los que apoyan esas actividades porque es el desarrollo que tiene la comunidad cuando hacen esos domingos deportivos.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa manifiesta que aquí me han dicho que vaya y me cerciore, he ido a la comunidad de Rio Bonito y lo he dicho aquí que es una de las mejores comunidades que ha trabajado y les he dicho que ahí se ve el trabajo, ayer recibí una foto de la actividad realizada en La Fortuna.

También la vez pasada hubo cierto malestar de mi persona cuando se negó un permiso que ya nosotros habíamos aprobado y todo, pero una patente temporal no la aprobaron y ustedes tendrán sus razones, pero sin esa patente temporal me decía la compañera Vera que hacía, si trabajaba clandestinamente, me duele porque son unas de las pocas comunidades en donde se ven las canchas en buen estado y si le negamos el permiso aquí como vamos ayudarlos a ellos.

Entonces la idea es de decirles a ustedes señores del Concejo que los ayuden porque ellos están trabajando bien y lo digo porque he ido. La vez pasada la compañera Vera trajo las facturas y todo y aun así se le negó el permiso.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella es una de las que no se opone a la actividad, en lo que se opone es que en las plazas se venda licor, porque es prohibido, la ley general de salud lo establece. Entonces yo votando una venta de licor en donde se realice una actividad deportiva, Marielos Castillo se está comprando el problema de lo que ahí pase.

Lo otro es que la comunidad de Rio Bonito es la única comunidad del cantón de Corredores que conozco y les digo que me quito el sombrero con Verita que es el motor que mueve esa comunidad, pero desgraciadamente tenemos que cumplir con las exigencias que la ley nos da y a mí la ley me dice aquí está el Asesor Legal que me dirá si estaré errando en mi posición, pero a mí el día que me digan que si se pueden mezclar actividades deportivas con actividades de venta de licor estoy de acuerdo, ellos lo hacen



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

en el salón comunal y la plaza queda al frente, no sé hasta donde no hay una contratrtransferencia ahí, pero por eso es.

Un día de estos como dice el compañero William pasaba por comunidades y se veían las canchas llenas de sácate, pero dicen que compran chapulines para chapear, yo creo que tienen que apoyarse si la comunidad de la 22 de Octubre tiene chapulín se lo puede prestar a Rio Bonito, siento que esa es una posibilidad pero quiero que quede clara mi posición no me opongo a las actividades, lo que me opongo es que hayan ventas de licor en las actividades deportivas, y ya lo he demostrado en dos actividades propias de la comunidad mi voto ha sido favor porque son actividades comunales y no son actividades deportivas, busquémosle una solución por parte de ustedes a eso.

Con respecto a la presentación de los informes, vienen piden permiso y no viene un informe hacia donde se fue ese dinero e igual hay que rendir cuentas porque nosotros estamos autorizando algo con una patente temporal que la está autorizando el Concejo y hay que rendir cuentas y no se le da un día o dos días, se la da un mes para que presenten ese informe.

Quiero que mi posición quede clara que no me opongo porque se ha dicho que doña Marielos se opone, y también quiero que sepan que estoy con ustedes pero desde ese punto de vista no.

El Señor Alfredo Bejarano Gómez manifiesta que en los informes de nosotros se dice para donde se va ir ese recurso, es lamentable porque es la regla para evitar conflictos pero para que en una actividad que se quiere recaudar fondos para la comunidad, haya una soda pero está legalmente así establecido, pero que hayan ocho bares clandestinos, eso no se ve.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nunca se niega un permiso a las Asociaciones para un domingo deportivo, ustedes lo están confundiendo. Entonces los permisos para realizar los domingos deportivos no los da ni el Concejo Municipal, lo que el Concejo da son los permisos temporales para la venta de licor, esa es otra cosa y ustedes pueden realizar los domingos deportivos.

Dijo William un día que si no se vendía cerveza no se hacía dinero y eso no lo sé, pero aquí nunca se le va a negar a ustedes la posibilidad realizar un domingo deportivo y si algunos regidores no votamos patentes temporales para venta de licor razones de sobra tenemos y soy uno de esos no voto una patente temporal para venta de licor en un domingo deportivo y sabe que aquí hay regidores que si lo hacen y no le digo nada, pero aquí hay un informe de funcionarios de la administración municipal, que dice que esos permisos no se pueden dar, de manera que es mejor quedarse quietecitos.

Les voy a decir porque la solicitud de ustedes no se aprobó y es que había tres regidores que votan eso fue todo, pero siempre se han aprobado mientras estén los cuatro regidores que dan ese voto y quienes no votamos simplemente no votamos y nos quedamos cayados para no afectarles, pero hay un informe aquí de la administración que dicen que esos permisos no se pueden dar pero a pesar de eso aquí se permite que se den.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que aquí está pasando lo siguiente aquí me han aprobado el permiso pero cuando llego donde Andreina me dice que no.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso no puede suceder el que da el permiso para ventas temporales de licor es el Concejo no es ella.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que se la pasan a ella y ella me pide una serie de requisitos para darme la patente temporal e incluso en dos actividades he traído el informe y ella no me ha dado el permiso porque son una serie de actividades requisitos que no podemos cumplir.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces denuncie.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que dentro de los requisitos le piden pagar una póliza, llevar seguridad privada, cruz roja y un montón de cosas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya eso se sale de las funciones del Concejo Municipal, porque ya eso es en la administración y usted tiene que enviar una nota de protesta ante el señor Alcalde para que el Señor Alcalde le atienda esa situación y si el señor Alcalde no la atiende entonces la pasa al Concejo Municipal.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que ha tenido la mala suerte de ir a buscar al señor Alcalde y no lo he podido localizar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que haga una nota y se queja de toda esa situación.

El Señor Alfredo Bejarano Gómez manifiesta que culmino con esto diciendo que la forma a como usted explica la ley está muy clara pero lo que le digo es que somos unos grandes testarudos que nos gusta luchar por la comunidad.

Ayer andaba con una visita de la encargada de la Red Vial que van ampliar la calle, luego y dijo que las comunidades al borde de la calle Interamericana la más desarrollada es La Fortuna y nos felicitó, eso a uno como Asociación nos llena de fuerzas a pesar de todas las trabas que nos ponen.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que aquí a como dice don Jorge hay que verificar que está pasando a nivel de la administración porque si son requisitos de la compañera para poder dar el permiso final, tiene que solicitar ella tampoco se los puede brindar, igual que a ellos ya les explicaron que ellos tienen ciertos alineamientos que cumplir para poder otorgar o no ciertos acuerdos si fuera administrativamente y si la persona que lo atiende le da un listado de requisitos esos requisitos deben ser cumplidos por ley, entonces hay que verificar que es lo que está pasando.

Doña Vera si usted en algún momento puede pasar por la oficina para ver qué es lo que está pasando y ver en qué punto se le puede ayudar porque si son requisitos por ley ella no puede brincarlos.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que con respecto a lo que dijo don Jorge entendí lo que quiso decirles porque en buena teoría aquí no se debería aprobar ningún permiso de esos si o viene con esos requisitos que a ustedes le están pidiendo en la Administración, es decir, que cuando aquí llego la solicitud de permiso ya tiene que venir con las pólizas, ya tiene que venir por ejemplo si es una corrida de toros con los permisos de SENASA ya tienen que venir con todo acá, porque es la ley. El Señor decía que aquí le ponen trabas y no le ponen trabas ellos más bien se echan la soga al cuello por ustedes, pero en buena teoría aquí debería de venir con todo.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que por ejemplo en un domingo deportivo que eso es relativo cuanto le va a quedar en una actividad a uno porque a veces quedan entre trecientos mil colones a quinientos mil colones, imagínese cuanto es si pagamos póliza y la seguridad privada.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que eso no es solo un problema de ustedes si no que de todas las comunidades del cantón.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en cuanto que exista mala fe de alguien aquí para votarles eso no es en contra de ninguna actividad, porque por ejemplo he estado en la comunidad de Rio Bonito y si hubiera que escoger una comunidad modelo escogería Rio Bonito y aquí esta otra en donde dicen que una imagen habla por sí sola en lo que se está invirtiendo los dineros.

El otro día aquí lo que hubo fue una consulta de nosotros al Licenciado para que fuera un poco al día con ese voto que damos, lo otro y con todo respecto a la Señora Vicealcaldesa lo que he sabido es que en la administración antes utilizaban un poco el sentido común y habían unos requisitos para la gran fiesta de Paso Canoas y para un evento así como esos se simplificaba, es por lo que le pido con todo respeto que analicen esa situación y ver si es que le están aplicando igual que un evento grande y si puede haber alguna tolerancia por tratarse de un evento de esos que no es tan masivo.

Entonces quedemos que aquí en el Concejo queda claro que hay buena fe a como dijo el Licenciado ahorita más bien nosotros excediéndonos un poquito y cuanto a todo lo demás doña Vera y don Alfredo tienen buena relación para que la Vicealcaldesa les haga un estudio de eso y de ser posible de permitirlo la ley que se aplique talvez algo más simple y no igual a los grandes eventos.

La Señor Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que tiene una consulta para el Licenciado, me ha tocado estar del otro lado y venir a la Municipalidad como vecina del cantón a pedir un permiso para un evento pero ha sido masivo y se llama masivo después de 600 personas, ha cambiado la ley o existe otra cosa porque es ilógico que a usted le pidan las pólizas del INS, la seguridad privada que es lo más caro en un evento de esta clase que hacen ellos en las comunidades a un evento que yo vaya a realizar de 2000 personas.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que eso es una porción de oficiales por tantas personas, no es que le van a pedir por 10 personas 10 oficiales, eso es una proporción que no la manejo ahorita, por ejemplo el requisito que tienen que traer en cuanto el tema de la Cruz Roja la certificación de que ellos van a prestar el servicio y si la Cruz Roja no la da pueden contratar a una empresa privada. Pero el tema aquí es que eso no es un problema del Concejo es un problema de leyes.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que le duele en cuanto a los que dijo doña Marielos, sabemos que el salón no está en la plaza y usted va a cualquier actividad deportiva y como tienen las cervezas, entonces porque eso si se permite y en todo lugar que haya futbol ahí van a tener el voto y nosotros lo hacemos para recaudar fondos para la comunidad y la otra gente que lo hace lo hace para fondos propios no para el desarrollo de una comunidad.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a doña Vera y a don Alfredo que el Concejo nunca les ha puesto trabas y no cree que se las vaya a poner, ocasionalmente puede pasar algo ahí y en este momento estamos muy al filo de que no se apruebe porque estamos 4 a 3 y no es por razones personales es por una cuestión de ética.

Pero lo que tienen que hacer es guardar la solicitud para el próximo lunes y es necesario presentarlo con tiempo, lo otro es que nunca se le niega el que se realice la actividad, entonces siga ese procedimiento, presente una queja formal por escrito al señor Alcalde y si no le hacen caso acude al Concejo Municipal, pero debemos de seguir ese procedimiento.

Nosotros más bien los felicitamos por ese trabajo, por su empeño y es digno de agradecerle que ustedes se preocupen por la comunidad y como decía el compañero ustedes tienen toda la razón.

Se recibe al Señor Jorge Badilla de la Cámara de Comercio y Turismo de la Zona Sur, manifiesta que quiere ser muy puntual y breve con este tema, ya que hay un acto administrativo, es sobre la licitación para el suministro de instalación del sistema de aire acondicionado para el edificio municipal, a como les digo sabemos cómo va el paso a paso pero hay un empresario que está más empapado en el tema y no venimos a defender al empresario si no hacer una observación sobre el proceso de licitación.

Consideramos importante rescatar algo que según el análisis que se hizo del expediente y esto nos llamó mucha la atención por lo que decidimos acudir a esta instancia.

Hay un punto en el mismo cartel que hablaba de las certificaciones de la evaluación de eficiencia que las tres empresas lo presentaban y eso es muy importante porque eso nos da la garantía de que es un producto eficiente y no nos va a dar problemas.

Efectivamente todos lo presentaron, pero si nos vamos un poquito más adentro esas certificaciones las da un instituto que maneja todos esos temas y la emiten a la empresa y en la página web se puede verificar que el papel que trae el empresario coincide con la base de datos de este instituto, entonces estuvimos un poco ahí estudiando algunos temas



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

que son más técnicos, se determina que hay una certificación que los datos no coinciden y de igual manera como les digo son temas que son muy técnicos y que a veces es complejo poder entrar en todo esto, pero si nosotros daríamos como esa opinión que se haga esas observaciones de apelaciones porque sé que están en un procedimiento y pedirle tal vez a la comisión o a los encargados que vean esto porque inclusive el documento que se hizo llegar a la municipalidad se especifica claramente que en esa página web no coinciden con los datos.

Entonces si consideramos que esa licitación puede ser declarada desierta porque hay cosas profundas hay que revisar porque han salido temas que nos llamaban la atención y unos de los temas que más me llama la atención y es que no se verificaron los certificados.

El Señor Presidente Municipal le agradece a don Jorge Badilla por el aporte y manifiesta que le quiere decir que cuando el cartel viene aquí para ser aprobado por el Concejo, hay muchos detalles muy técnicos que son difíciles de analizar tendríamos que sacar un mes completo para analizar semejante expediente.

Nosotros nos basamos mucho en el criterio técnico de la parte administrativa y si la parte administrativa nos da un criterio técnico fundamentado en ciertos puntos entonces el Concejo acepta el criterio administrativo y termina aprobado, de hecho creo que ya nosotros vimos una apelación que se dio aquí sobre ese caso y le pedimos a la administración que nos justificara y con fundamento a lo que la administración justifico así se respondió al tema.

Resta ver que va hacer la Contraloría porque ese proceso está ahí y resta ver al final cual va ser el dictamen que ellos van a dar. De todas formas quiero decirles que si fue analizado, presentado, visto y consultado, porque aquí hubieron temas que consultamos porque nos parecía que no manejábamos la situación pero al final es una parte tan técnica que nosotros no podemos entenderla porque con una justificación que nos dé un ingeniero nos tenemos que quedar callados.

Entonces así está el asunto por el momento y de todas maneras muchas gracias por su preocupación y esperemos que la Contraloría finalmente se pronuncie en el tema.

ARTICULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°111, celebrada el día 25 de junio del 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°111, sin objeciones.

ARTICULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Se conoce oficio N° FEDEMSUR-CD-002-2018, del Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente de la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur, comunicando de la reprogramación de la audiencia con el Señor Diputado Mario Castillo del 26 de junio, para el día 06 de julio a las 9:00 a.m. en el Despacho del Diputado Castillo, en esta audiencia participara la Presidenta Ejecutiva del IFAM, para tratar el tema del Manejo Integral de los Residuos Sólidos de la Región Brunca, así como otros temas regionales como la planta de asfalto, mercado regional, ampliación de la vía palmar-Paso Canoas. En razón que las sesiones de FEDEMSUR son los primeros viernes, corresponde la sesión el día 06 de julio, por lo que a fin de asistir a la audiencia con el Señor Diputado y no perjudicar la sesión de FEDEMSUR, convoca a reunión de Junta Directiva el día 6 de junio a las 2:00 p.m. en la Asamblea Legislativa.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Veracruz de Paso Canoas, solicita se les otorgue una patente temporal para la venta de licor los días 15, 22 de julio y 5.12 y 26 de agosto del presente año, y se les exonere del pago del impuesto de patentes, los fondos que se recauden se utilizaran en el proyecto del enmallado de la plaza de deportes. Cabe aclarar que los permisos que nos dieron anteriormente, dichas actividades no se realizaron, por lo tanto solicitamos estas nuevas fechas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano, y Magdalena Espinoza Calderón votan en contra de esta solicitud.

Se recibe nota de las docentes Katya Carvajal Badilla, María De Gracia Gómez, Liliana Carranza Naranjo y la licenciada Luis Bustos Directora y docentes de la Escuela Alberto Echandi, solicitando se les brinde una ayuda económica, en razón que están creando un grupo folclóricos con niños de la institución, para participar en el Festival Estudiantil de las Artes y no disponen de los recursos para costear los gastos de la confección de los trajes típicos, solicita se valore la posibilidad de la donación de estos trajes típicos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, a efecto que valore si existe contenido económico en el rubro de culturales se les brinde la ayuda solicitada. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Joven, invitando al Encuentro Municipal de la Juventud a realizarse el día 10 de julio del presente año en las instalaciones del Centro Regional del INA en Río Claro de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

El Señor Presidente Municipal nombra a la Señora Regidora Saray Castro Rodriguez, para que asista a esta actividad. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. **Ver capítulo de acuerdos.**



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Se recibe oficio AM-00561-2018, suscrita por el Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal adjuntando oficio UTGV-02016, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes remiten para aprobación y firma, convenio de cooperación para la ejecución de obras con el Comité de Caminos para la construcción de un paso peatonal en la comunidad de las Veguitas.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración, que como el convenio es a firmarse con el Señor Pablo Araica Álvarez, indique cual es la representación legal del Señor Araica con la comunidad de las Veguitas. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AM-0548-2018, suscrita por el Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal remitiendo oficio UTGV-0207, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, presentando la documentación respectiva para la aprobación de los Comités de Caminos de Santa Rosa y Caracol de la Vaca.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación la integración de los Comités de Caminos de Santa Rosa y Caracol de la Vaca del Distrito de Laurel.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la integración de los Comités de Caminos de Santa Rosa y Caracol de la Vaca del Distrito de Laurel. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio GVV-PLN-137-2018, del diputado Gustavo Viales Villegas, comunicando que en seguimiento del oficio SG-367-2018 mediante el cual se me remite copia del acuerdo N° 10, adoptado por el Concejo Municipal de Corredores en su sesión ordinaria N° 110 del 18 de junio del 2018, relacionado con la petición de intervención debido a denuncias sobre presunta violación de territorio costarricense por parte de personas de nacionalidad panameña, me permito informarles que también he recibido el oficio DIG-TOT-0276-2018 del 29 de junio del 2018, suscrito por funcionarios del Departamento Topográfico y de Observación del Territorio del Instituto Geográfico Nacional (IGN), en el cual señalan que realizarán una inspección del 02 al 06 de julio del 2018.

Al respecto, este Despacho dará seguimiento al informe técnico que emita el IGN, así como la propuesta de solución que sea planteada.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio OFIM -0012 -2018, de la licenciada Lidianeth Duran, Encargada de la Oficina de la Mujer, invitando a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (CMCM), a la Feria “Por Mi Salud” en el distrito de la Cuesta. El objetivo principal de la actividad es sensibilizar a los habitantes del Cantón de Corredores a implementación de acciones preventivas dirigidas a minimizar daños a la salud causados por la violencia, accidentes y otros, así como la promoción de estilos de vida saludables, la educación financiera y seguridad ciudadana por medio de la articulación interinstitucional con el involucramiento de actores sociales y comunales vulnerables.

De esta forma extendiendo la invitación para participar en el acto inaugural con un pequeño discurso por parte de una representante.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

El Concejo Municipal traslada esta invitación a la Comisión de la Mujer, para que si tienen a bien asistan a esta actividad.

Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela de Jobo Civil de Laurel, solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor cabalgata que realizarán el día 22 de julio del presente año, y se les exonere del pago del impuesto de patentes. Para esta actividad se cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano, y Magdalena Espinoza Calderón votan en contra de esta solicitud.

Se conoce correo electrónico enviado por el Señor Omar Alexander Sotelo Porras, DTO-IGN, del Registro Nacional, comunicando que en atención a la solicitud de inspección realizada al IGN. Enviamos el siguiente oficio de respuesta indicando que estaremos apersonándonos el próximo 02 al 06 de julio del presente año.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por el Ingeniero Max Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, dirigido a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores y a la Señora Ivonne Calderón Monge, Directora de Despacho, Señor Ministro de Seguridad Pública, dando respuesta a oficio SG-367-2018 de la Municipalidad de Corredores que indica: Visto el oficio MSP-DM-DVUR-DIFRO-UMPFKM35-PC-INT-0031-06-2018, suscrito por el Señor Oscar Umaña Segura, Unidad Móvil Policía de Fronteras Paso Canoas, informando del hecho que se dio el jueves 14 de junio del 2018, sobre la colaboración al señor José Abel Gómez Gómez Síndico Municipal de Paso Canoas, el cual indica que en el sector del Altos del Brujo en la Línea fronteriza se está construyendo un local por señores de nacionalidad panameña los cuales se identifican como Edvin Yoset Arauz Caballero cedula 4-771-220.3 y Doroteo Arauz Espinoza cedula 4-191-101.

En razón de lo anterior, el Concejo Municipal acuerda remitir copia de este oficio al Instituto Geográfico Nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el ruego que intervengan sobre este asunto, ya que son reiteradas las oportunidades en que se ha denunciado la violación al territorio costarricense de parte de personas de nacionalidad panameña, y el problema continúa..."

En atención al Acuerdo Municipal citado, este Instituto ha programado gira de inspección para los días 02 al 06 de julio del presente año al sector indicado. Para esta gira estarán asistiendo los siguientes funcionarios: funcionarios Randall Ramírez Ugalde, Víctor Chacón Mena y Raquel Irías Brenes; al sector fronterizo Costa Rica-Panamá.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Conforme a la inspección citada, este Instituto estará rindiendo el respectivo informe técnico.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Laurel, solicita se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en turno que realizaran los días 07 y 08 de julio del presente año, y se les exonere del pago del impuesto de patentes, los fondos que se recauden de esta actividad se utilizaran en pago de mano de obras para la conclusión de los camerinos de la plaza de deportes. Para esta actividad se cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano, y Magdalena Espinoza Calderón votan en contra de esta solicitud.

Reciban un caluroso saludo de parte de las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Ciudadana

Se recibe oficio PAC-JF-044-2018, de los Diputados Víctor Morales Mora, Jefe de Fracción y Nielsen Pérez Pérez, Sub Jefa de fracción, del Partido Acción Ciudadana, informando que cumpliendo con el mandato constitucional y en particular del Código de Ética del PAC en relación a una de nuestras responsabilidades de Rendición de Cuentas, de forma prioritaria, estamos impulsando visitas, que tienen como propósito propiciar espacios de encuentro con las comunidades para el intercambio de información, experiencias, reflexión y generación de propuestas

Para lograr este objetivo, se distribuyeron los 81 cantones del país entre los 10 diputados y diputadas del PAC, de tal manera que de forma igualitaria, todo el territorio nacional pueda ser atendido durante estos 4 años por nuestra fracción Legislativa.

Nuestro objetivo es compartir con todas y todos ustedes:

Los resultados del trabajo de nuestra fracción a nivel comunal.

La información sobre los proyectos de ley que tengan impacto e interés nacional, regional y comunal

La creación de espacios de análisis, de educación e información sobre temas de interés regional y nacional en las comunidades.

Un mayor acercamiento a las comunidades.

Espacios donde la comunidad aporte elementos sobre el terna de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Adjuntamos a esta nota la distribución de los cantones, Comisiones Legislativas y los datos de contacto de las personas que trabajaran con la Fracción.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Para el caso de los Cantones de Osa, Corredores, Golfito, Coto Brus y Buenos Aires, serán atendidos por el diputado Mario Castillo.

Se acuerda comunicarles el agradecimiento de este Órgano Colegiado, por la visión que a nivel de fracción ha tenido de poner a disposición los diputados de esa fracción en la Asamblea Legislativa para atender las necesidades que tiene la Región Sur Sur.

De igual manera este Concejo Municipal se pone a la disposición del Diputado Castillo, para cualquier visita, coordinaciones que puedan darse entre las partes. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio N°AM-00578-2018, enviado por el licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal al Señor Presidente Municipal, comunicando que tal y como se desprende del artículo 32, 35, de la ley 7092 ley de impuesto sobre la renta así como del dictamen 261 del 09 de noviembre del 2012 emitido por el licenciado Juan Luis Montoya Segura Procurador Tributario, así como el dictamen N° C-164-2004 del 28 Mayo del mismo año, emitido por el mismo órgano, concluye esa asesoría jurídica que de conformidad con el inciso b) del artículo 32, e inciso b) del artículo 23 de la ley de impuesto sobre la renta, es procedente la retención del porcentaje respectivo del impuesto sobre la renta por dietas pagadas a los señores regidores del Cantón de Coto Brus. En razón de lo anterior le sugiero muy respetuosamente girar instrucciones al asesor legal del honorable Concejo para que se pronuncie al respecto.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio al Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de Corredores, Puntarenas, cédula jurídica 3-002-681.687, y el del Comité de Deportes de la Fortuna, comunicando que agradecen el apoyo otorgando mediante el otorgamiento de patentes temporales gratuitas, para la venta de licor durante los días 13 de mayo, 03 de junio y 01 de julio del 2018. Lo anterior para la realización de fechas de Torneo de fútbol, el cual les dejó una recaudación total de ¢984.180.00 (novecientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta colones). Este dinero recaudado será invertido en lo siguiente: 1- Pago de mano de obra y compra de materiales restantes para la gradería de la plaza de fútbol. 2- Pago de: mano de obra y compra de materiales para la construcción de gradas en el sector este del cuadrante.

Adjuntan fotografías de las obras realizadas entechado de las graderías de la plaza de deportes y gradas en los cuadrantes de esta comunidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCBRUS-DDSVITO-250-0p-2018, suscrito por Luis Ángel Pérez Alfaro, Sub Intendente de Policía, Jefe Delegación Policial Distrital de San Vito, comunica que para lo relativo a sus funciones informa que el día 15 a amanecer 16 de junio del 2018, en un mega operativo que se



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

desarrolló a nivel nacional, en donde se desarrollaban varias modalidades de actuación Policial y entre ellas el abordaje de bares de la Región Policial Local, se ingresó al Bar El Pueblo situado en la Cuesta de Corredores al ser las 00:03 minutos del día 16 de junio del 2018, observándose al ingresar una damas que corrían hacia el sector de los baños del bar, por lo que se les dio seguimiento localizándose en un solo baño, a tres mujeres menores de edad de 17 años cada una según sus identidades, se identifica al responsable del lugar como Mario Arias Leiva cedula 6-356-560 al cual indico que se le hace difícil controlar el ingreso de personas al establecimiento, y presenta una patente de licores N° 13-02-078-82, en la modalidad única de Bar, por lo que la permanencia de menores en ese lugar está prohibido, por lo que los enteramos de lo sucedido para lo que corresponda como Municipalidad y sus diferentes regulaciones, además dentro del lugar había una cantidad importante de personas adultas consumiendo licor a esa hora, las menores fueron sacadas del establecimiento y llevadas al Delegación Policial de la Cuesta, y del local nos retiramos siendo las 00:30 y todavía seguían los clientes adentro consumiendo bebidas, además de mi persona ingresamos al local en esta actuación la licenciada Everlyn Martínez Prendis Asesora Legal Policial, Jimmy Cervantes Benavides Subdirector Regional Policial, Olga Gutiérrez Figueroa Oficial de la Delegación Policial de la Cuesta, entre Otros.

Por ser de competencia Administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio SEC-11-076-2018, de la Master Esther Villalobos Gallo, Supervisora del Circuito 11 de La Cuesta, Dirección Regional de Educación de Coto, Ministerio de Educación Pública, remitiendo ternas para el nombramiento de un miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Cenizo, por renuncia de la Señora Alicia Durán Sancho.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Dibier Rodríguez Rodríguez, con cédula de identidad N°5-0284-0062, para completar la Junta de Educación de la Escuela de Finca Cenizo en sustitución de la Señora Alicia Durán Sancho, quien renunció.

ARTICULO VI.

INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

Informe presentado por el Señor Presidente Municipal, Jorge Jiménez Sánchez miembro de la Comisión Obras.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que antes de seguir leyendo el informe el quisiera decirle que algunas comisiones va a tener que reformarlas porque no es la idea de nombrarlos en una comisión para que usted no asista y me dio mucha pena el sábado por ejemplo con la Comisión de Vivienda porque no había quorum para reunirse y es vergonzoso con la gente que vino.

Entonces tengo que reformar las comisiones con gente que si asista a las reuniones y esto va para todas las comisiones, porque no quiero gente en las comisiones para lucirlas, si no que quiero gente en comisiones para que cumplan con su deber, con su trabajo y si no



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

quieren que los remueva entonces ayúdenme asistiendo a las comisiones y si no puede tras una buena justificación de porque no viene hágalo saber.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que en el caso de ella que fue nombrada en la comisión de ambiente y quiere dejar de ser miembro de esa comisión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo proponga y con mucho gusto la remuevo, porque repito no quiero que nadie esté en una comisión que no quiere estar porque no va asistir.

El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno manifiesta que él tenía conocimiento que a la 1:00 pm se reunía la Comisión de Vivienda pero no podía asistir por lo que coordine con la compañera suplente, para que fuera ella quien viniera.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro pregunta ¿Qué pasa si un miembro del Concejo no quiere formar parte de la comisión?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no pasa nada, entonces por eso les estoy pidiendo que si no quiere asistir simplemente me lo dice y veo a ver a quien sustituyo que si quiera asistir, pero no pasa absolutamente nada.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que él llamo a don Jorge y le explico que él estaba trabajando a esa hora y se le hizo difícil salir temprano, entonces le dije a don Jorge que si podía coordinar con la compañera suplente Elizabeth Guido por el asunto del medio de transporte y me dijo que no había transporte, entonces no le dije nada a mi compañera.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que tenía que hacer era coordinar con sus compañeros, porque doña Elizabeth dijo que ella hubiera venido al igual que vino Fabiola.

La Señora Sindica Olga Ramírez Castro manifiesta que ella le mando a don Jorge un mensaje preguntándole cual era el asunto porque ella no podía asistir porque estaba en un sepelio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si empezamos a disculparnos todos tenemos disculpas pero son dos compañeros, William estaba trabajando pero ahí estaba la suplente que estaba dispuesta a venir, doña Olga estaba en una vela, ¿pero dónde estaba Abel?

Todo esto va para todas las comisiones, no es solo para la de vivienda, si el Presidente de la comisión me dice que no están asistiendo entonces la reformamos.

Sigamos con el informe de la Comisión de Obras.

Al ser las diez de la mañana, del día 30 de junio del 2018, se reúnen en la Sala de Sesiones del Concejo, los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Alfonso Padilla Campos y Álvaro Ruiz Urbina.

Para analizar el informe de la gira realizada el 16 de junio del 2018.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

1- Se analiza el informe presentado por Yehudi Rugama, sobre el camino de Los Zúñiga Rodríguez.

Según el informe y con fundamento en el Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones capítulo III.2.4 (clasificación de vías), en el capítulo III.2.6, que habla sobre calles secundarias encontramos el fundamento para proponer la formalización de la vía y se solicite a la Administración que inicie los trámites para la declaratoria pública del mismo, para lo cual se solicite la intervención del INDER para establecer los retiros correspondientes.

Además se solicite al funcionario Yehudi Rugama la confección de un croquis de camino.

2- Camino Hogares Crea.

La Comisión recomienda la declaratoria de calle pública en un ancho de 12 metros con un martillo de fondo de 2 metros extras a cada lado y se solicite al INDER que a través de su topógrafo nos facilite el croquis respectivo y el retiro de los ocupantes que pudieran intervenir en la apertura de la ruta.

3- Camino Pueblo Nuevo La Cuesta.

Se recomienda que luego de realizadas las correcciones en las curvas respectivas y se corrijan los planos existentes, dejando libre el espacio del camino y previa construcción del respectivo croquis del camino se procede con la declaratoria de calle pública.

4- Camino frente entrada el Tajo de La Cuesta.

Se recomienda la apertura del mismo en un ancho mínimo de 8.5 metros de acuerdo a la clasificación de calle terciaria, según Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones, capítulo III.2.6.4 y se solicite al INDER la apertura del mismo y la declaratoria de calle pública por parte del Concejo.

5- Solicitud de calle publica en Darizara.

Al ser una propiedad privada se recomienda a la interesada modificar su plano y construyera una servidumbre para resolver su situación.

6- Calle San Jorge contiguo a Miguel Sequeira.

La calle existe en un ancho de 8 metros y se solicitó a los vecinos la apertura en 10 metros para proceder a la declaratoria.

7- Escuela Paso Canoas.

Con el tema de la escuela se solicita a la Secretaria del Concejo facilitar el acuerdo tomado para tomar los acuerdos respectivos.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

8- Se le solicita a Yehudi nos infirme sobre visita calle en Km 27.
Se concluye la reunión.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ese día la comisión trabajo casi 14 casos y cabe mencionar que esos casos tienen 6 meses que empezamos y hemos visitado los sitios hasta 3 veces y aquí vienen las personas enojadas con toda la razón porque no se le dio la respuesta, pero tampoco poseemos en el Concejo una nota que diga porque sí y porque no, simplemente no se puede, resulta que don Yehudi nos entregó una nota donde vienen los diferentes códigos para caminos secundarios, terciarios y las opciones que pueden ser usadas por el Concejo para darle carácter legal a un camino que no reúna esas condiciones pero que igual la ley y el código las permite.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado pregunta que para declarar pública una calle tiene que tener mínimo 10 metros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si es una calle secundaria un mínimo de 10 metros, pero si es una calle primaria de 14 metros y si es una terciaria hasta 8.5 metros.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que tiene una pregunta con relación a la escuela de Paso Canoas que si bien es cierto no sabe el motivo por el cual cerraron las calles, porque fueron tres calles las que cerraron, la que iba por el kínder, la que pasa al lado de atrás y la que está al frente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo del Concejo Municipal que dijo que podían cerrar una sola calle quedaba vuelta aquí que era la de atrás y la que da al kínder, pero más bien es por eso que queremos el acuerdo porque el acuerdo dice que se cerraba ese tramo pero se abría al frente y eso nunca se abrió y la otra parte que se dijo ahí era que se cerraba ese tramo pero se abría una calle detrás del kínder y que fuera a salir allá donde salía la otra calle, entonces eso tampoco se abrió porque Cholomar vino y ocupó el espacio, pero ya eso fue posterior al acuerdo municipalidad.

Es por lo que queremos el acuerdo para ver en qué términos quedo y que dice el acuerdo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que tiene entendido que hubo acusaciones, sanciones y denuncias por eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que denuncias pero nunca hubo pronunciamiento.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Obras.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Obras. Ver capítulo de acuerdos.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Informe presentado por el Señor Presidente Municipal, Jorge Jiménez Sánchez miembro de la Comisión de Vivienda.

Al ser la una de la tarde, del día 30 de junio del 2018, se reúnen en la Sala de Sesiones del Concejo, los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alfonso Padilla Campos (apoyo) y los Señores Síndicos Walter Marín Figueroa y Fabiola García Carranza.

Con la asistencia de los miembros del comité Proyecto de Vivienda del Sur, los Señores Wilber Peralta Briceño, Oscar Villegas, Elizabeth Rivera Rivera, Margarita Castillo Jiménez, Martín López Villalobos, María Alvarado Bustos y José Rojas Gutiérrez.

Se les informa a los asistentes sobre la imposibilidad de juramentación por parte del Concejo, pero si el apoyo correspondiente a sus gestiones.

Los miembros del mencionado Comité manifiestan su necesidad de apoyo y la solicitud de que la comisión de vivienda Municipal visite la finca del proyecto.

Se le informa sobre pasos a seguir en el proceso y se les manifiesta el apoyo de la Comisión.

Se le solicita integridad total.

En otros temas se habla del buen funcionamiento de la comisión y la posibilidad de construir un proyecto de vivienda. Se menciona da posibilidad de reformar la Comisión de Vivienda.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe de la Comisión de Vivienda.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de vivienda.

ARTICULO VII.

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

La Ingeniera Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que lo único que trae para hoy es la solicitud de cambio de acuerdo con respecto al puente sobre quebrada Umaña.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cree que no hay muchas vueltas que darle a este tema y creo que es casi que obvio, entendible y razonable, que como el Banco nos dijo cómo le pedimos doscientos millones y ahora me vienen a decir que solo ocupan ciento veintiocho y como van hacer para ir a la gerencia y explicar que fue lo que paso, por lo que el Señor Alcalde solicita que se apruebe los doscientos millones y luego el señor Alcalde busca un lugar donde invertirlos, en este caso la construcción del Parque de Paso Canoas que recordemos que ya tiene una asignación de cuarenta millones.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano pregunta que de donde va a salir la plata para el parque de Paso Canoas.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya hay cuarenta millones designados para eso y de ahí entonces se está hablando de una primera etapa.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo propuesto por el Señor Alcalde Municipal para autorizar al Señor Alcalde el trámite de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, para la construcción del Puente sobre Quebrada Umaña y para la construcción del Parque de Paso Canoas.

Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que otra vez insistiendo con respecto a las rutas nacionales, las rutas que pasan por la ruta de los Coto, Santa Lucia, ayer pase por la de La Palma y viendo el trabajo que hizo el MOPT con CONAVI de mezcla asfáltica que echaron frente a las escuelas y los lugares con mayor caserío, fue un trabajo muy bueno caso contrario en la otra ruta que echaron un poquillo de mezcla en la Central Campesina otro en la Nubia y pare de contar.

Lo que me di cuenta que la mezcla que utilizaron en la ruta de La Palma la echaron con emulsión caso contrario que aquí el MOPT en la Central Campesina lo estaban echado con agua y lo que no se es que si a nosotros nos van a negrear.

El Señor Presidente Municipal pregunta que cuales son las rutas.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que toda la ruta 308, porque solo echaron en la Central Campesina y un poquito allá en la Nubia, luego la escuela de km 27, la de Coopevaquita, la de km31 no se les hizo nada, ya la ruta se intervino y ya está llena de huecos otra vez. Entonces tomen un acuerdo reforzado por este Concejo para ver que paso con esa ruta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le van a solicitar a la administración que envíe un inspector para que valore la calidad del material que se echó ahí y así tener un técnico y redactar una protesta ante el MOPT por la calidad de trabajo que se hizo en esas rutas y además el síndico William Jiménez nos va aportar los lugares que se dejaron sin hacer.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo de solicitarle a la administración que envíe un inspector para que valore la calidad del material que se echó ahí y así tener un técnico y redactar una protesta ante el MOPT por la calidad de trabajo que se hizo en esas rutas y además el síndico William Jiménez nos va aportar los lugares que se dejaron sin hacer, misma que es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que quiere hacerle una consulta al Señor Asesor Legal del Concejo para que le aclare una situación, tal vez parece que fuera un tema que no me corresponde a mí, pero resulta que son ciudadanos que recurren a uno, por ejemplo la falta de agua que está dando Acueductos y Alcantarillados, es un



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

daño para gran parte del cantón que tienen impedimento de desarrollo, existen personas por ejemplo en Paso Canoas que obtuvieron lotes de buena fe, que esos lotes durante años tuvieron arriendo del INDER, que cuando el INDER suspende para hacer consultas a la Procuraduría estos lotes quedan en el limbo.

Entonces hay una municipalista que recurre a mí por esto, ella ha tenido ese lote toda la vida en forma legal con arriendo, hoy en día se presenta al INDER y el INDER le da los requisitos que tiene que llevar a la Municipalidad para efecto de que le visen el plano, pero entonces la persona se va acueductos a pedir el agua potable, entonces ese servicio se lo deniegan e inclusive ella no se encuentra en un lugar en donde no exista cañería, frente a ella pasa un tubo madre, que le da servicio a esta, gente y a los otros del lado, entonces le dice que no que no es posible darle el servicio, por no haber existencia de agua potable y acto seguido manda un asunto, que me parece una grosería contra los ciudadanos, un documento lleno de tecnicismo, quebrados, cúbicos, como si el ciudadano fuera un Ingeniero. En el fondo para mí es una cortina de humos, para no decirles en los simple que no hay agua.

Pero entonces esto ocasiona dos implicaciones graves y una es que el INDER tiene que cumplir con todo un mosaico de concesiones y que este asunto limita la acción del INDER, la ejecución a las concesiones, pero lo peor es dejar al ciudadano en el limbo jurídico.

¿Qué opina usted de eso?

El licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal le manifiesta a don Alfonso que el tema de la disponibilidad de agua no es nuevo, ni exclusivo de esa zona que usted menciona, eso es un problema que se da en muchos otros lugares.

Lo que usted llama que la señora fue a solicitar fue un certificado de la disponibilidad de agua que es un requisito para cualquier construcción u obra que se realice.

No es nuevo que mucha gente ha recurrido ante la Sala Constitucional en reclamo a esa situación e inclusive don Carlos presento un recurso de amparo, por la situación que no le quieren dar agua a la gente que está afectada por el tema del decreto, entonces no es nuevo y en muchos casos la Sala les ha dado la razón y en otras no.

Es un derecho básico humano el tema del acceso al agua y lo que ha dicho la Sala en algunos casos es que la planificación Urbana tiene que ir de la mano con la disponibilidad de agua, es decir, lo que ha dicho la Sala que a pesar de que el agua es un recurso humano, pero es un recurso humano que el A y A es el que lo administra, entonces de previo planificar la construcción de una vivienda es parte de la planificación en donde usted analiza si le alcanzan los materiales, entonces dentro de la planificación tiene que ir la disponibilidad de agua, que mucha gente lo que hace es que construye y luego le exige al A y A el agua, porque ese es el argumento que utiliza el A y A y por eso la Sala lo deniega, en otros casos lo aceptado porque la Sala ha determinado:

- 1- Que si hay disponibilidad de agua.
- 2- Que una persona ingreso en un momento dado y determinado, que es una situación que no se justifica la negativa del A y A o de la ASADA para dar ese servicio.

En el caso que usted me comenta es de una señora que quiere construir.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que no, le va hacer la aclaración, le dije que cuando estaba la modalidad de arriendo no estaba la disponibilidad de agua y ahora incluyeron ese requisito, entonces no importa la señora no está necesitando la disponibilidad de agua, si no lo que quiere es visar su plano y la están privando de ese derecho.

El licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal manifiesta que si yo fuera abogado de la señora lo impugnaría en contra del A y A por lo del requisito de la disponibilidad de agua.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que eso de exigirle que venga la disponibilidad, quien ordena eso.

El licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal manifiesta que la ley.

El Señor Presidente Municipalidad manifiesta que hay una ley de Acueductos y Alcantarillados que dice eso, que para que la Municipalidad le pueda dar el visado la propiedad tiene que contar con los servicios básicos. Pero tiene razón el Licenciado esa persona tiene que impugnar ese reglamento que le exige eso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ellos consultaron al INDER pero ahí no está.

El licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal manifiesta que entonces peor, porque el INDER le pide unos requisitos que no están en el reglamento.

El Señor Presidente Municipalidad manifiesta que lo que pasa es que el INDER no le solicita ese requisito, si no lo que le solicita es el visado de plano, al venir a la Municipalidad obviamente la Municipalidad le dice que uno de los requisitos es la disponibilidad de agua.

El Señor licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que otra cosa y esto es una cultura de que estamos acostumbrados y el plataformista nos dice que no nos vamos, pero yo tengo el derecho de pedirle la información del fundamento jurídico por lo cual usted me dice que no porque puede ser un invento de esa persona.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el anda los documentos aquí.

El licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal manifiesta que si quiere él se los revisa y la otra semana le trae un análisis.

ARTICULO IX.

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTICULO X.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal en el acuerdo N°01 aprobado en sesión ordinaria N°26, de fecha del día 01 de julio del año 2013, acordó autorizar a la Administración a gestionar un crédito por un monto de ¢200.000.000.00 (doscientos millones) para la construcción del puente de Quebrada Umaña, monto preliminar. La Administración requiere de un nuevo acuerdo ajustando el monto.

Una vez realizado el presupuesto y estudios preliminares se determina el costo real con los diseños del puente Quebrada Umaña, detallado de la siguiente manera:

1-	Diseños de planos estructurales, por un monto de	¢4.759.952.83
2-	Construcción del puente, por un monto de	¢112.198.348.10
3-	Imprevistos, por un monto de	¢5.847.915.05
4-	Reajustes, por un monto de	¢5.847.915.05
	Para un total de	¢128, 654,131.02

Construcción Parque de Paso Canoas por un monto de	¢68.345.868.97
Comisión de Trámite y Formalización un monto de	¢3.000.000.00

En razón en que la Sala Constitucional ordenó a la municipalidad, la construcción del puente Quebrada Umaña, una vez presentada el presupuesto y los estudios preliminares por la administración este Órgano Colegiado acuerda:

Por unanimidad con dispensa de trámite y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda autorizar a la administración para tramitar y formalizar ante el Banco Nacional un crédito por un monto de ¢200.000.000.00. (doscientos millones) para la construcción del Puente sobre Quebrada Umaña y la segunda etapa de la construcción del Parque de Paso

De igual forma se autoriza a la Administración para la firma de toda la documentación referente a este crédito.

Así mismo se deja sin efecto el acuerdo N°2 de la sesión ordinaria N°111 del 25 de junio del 2018, por medio de cual se autoriza a la Administración para realizar trámites ante el Banco Nacional, de un crédito de 128 millones de colones para la construcción del puente sobre Quebrada Umaña.

Acuerdo N°02: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Veracruz de Paso Canoas, en turno que están organizando en esa comunidad los días 15, 22 de julio y 5.12 y 26 de agosto del presente año, para recaudar fondos que se recauden se utilizaran en el proyecto del enmallado de la plaza de deportes.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.



SESIÓN ORDINARIA N° 112

02 de julio del 2018

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano, y Magdalena Espinoza Calderón votan en contra de la aprobación esta solicitud.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar a la Administración, a efecto que valore si existe contenido económico en el rubro de culturales se brinde la ayuda solicitada, por las docentes Katya Carvajal Badilla, María De Gracia Gómez, Liliana Carranza Naranjo y la licenciada Luis Bustos Directora de la Escuela Alberto Echandi, de una ayuda económica, para la confección de trajes típicos, están creando un grupo folclórico con niños de la institución, para participar en el Festival Estudiantil de las Artes y no disponen de los recursos para costear los gastos de confección de los trajes típicos.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a la Regidora Saray Castro Rodríguez, para que participe en el Encuentro Municipal de la Juventud a realizarse el día 10 de julio del presente año en las instalaciones del Centro Regional del INA en Río Claro de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Acuerdo N°05: Conocido el oficio AM-00561-2018, del Señor Alcalde Municipal adjuntando oficio UTGV-02016, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes remiten para aprobación y firma, convenio de cooperación para la ejecución de obras con el Comité de Caminos para la construcción de un paso peatonal en la comunidad de las Veguitas.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración, que como el convenio es a firmarse con el Señor Pablo Araica Álvarez, indique cual es la representación legal del Señor Araica con la comunidad de las Veguitas.

Acuerdo N°06: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de Caracol de la Vaca, Distrito de Laurel, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	Sonia Azofeifa Mora	1-1045-0802
Vicepresidente	Esteban Palacios Núñez	6-0408-0518
Secretaria	Katherine González Núñez	6-0431-0056
Tesorero	Henry Víquez Caballero	6-0328-0306
Vocal	Kendal Villalobos Araya	6-04590978
Vocal II	Guillermo Salazar Brenes	6-0243-0231
Fiscal	Roger Vargas Lozada	6-0304-0270

Acuerdo N°07: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de Santa Rosa , Distrito de Laurel, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	Julián Hernández Pérez	5-0224-0349
Vicepresidente	Arcenio Espinoza Beitía	6-0394-0832
Secretario	Diego Cedeño A.	159100207520
Tesorero	Félix Justavino	159100156704
Vocal	Gabriel Beitía Martínez	6-0361-0004



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Acuerdo N°08: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación de la Escuela de Jobo Civil de Laurel, en cabalgata que realizarán el día 22 de julio del presente año.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano, y Magdalena Espinoza Calderón votan en contra de la aprobación esta solicitud.

Acuerdo N°09: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Laurel, en turno que realizarán los días 07 y 08 de julio del presente año, para recaudar fondos para el pago de mano de obra, para la conclusión de los camerinos de la plaza de deportes de la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano, y Magdalena Espinoza Calderón votan en contra de la aprobación de esta solicitud.

Acuerdo N°10: Conocido el oficio PAC-JF-044-2018, de los Diputados Víctor Morales Mora, Jefe de Fracción y Nielsen Pérez Pérez, Sub Jefa de fracción, del Partido Acción Ciudadana, informando que cumpliendo con el mandato constitucional y del Código de Ética del PAC, en relación a sus responsabilidades de Rendición de Cuentas, están impulsando visitas, que tienen como propósito propiciar espacios de encuentro con las comunidades para el intercambio de información, experiencias, reflexión y generación de propuestas, para lo cual se ha asignado al Diputado Mario Castillo, para atender los cantones del Sur.

Referente a este oficio, se acuerda comunicarles el agradecimiento de este Órgano Colegiado, por la visión que a nivel de fracción han tenido de poner a disposición los diputados de esa fracción en la Asamblea Legislativa para atender las necesidades que tiene la Región Sur Sur.

De igual manera este Concejo Municipal se pone a la disposición del Diputado Castillo, para cualquier visita, o coordinaciones que puedan darse entre las partes.



SESIÓN ORDINARIA N° 112

02 de julio del 2018

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal oficio N°AM-00578-2018, enviado por el Alcalde Municipal, sobre la aplicación de los artículos 32, 35, de la ley 7092 ley de impuesto sobre la renta así como del dictamen 261 del 09 de noviembre del 2012, emitido por el licenciado Juan Luis Montoya Segura Procurador Tributario, así como el dictamen N° C-164-2004 del 28 Mayo del mismo año, que habla de la retención del impuesto de la Renta a las dietas de los Miembros del Concejo Municipal.

Acuerdo N°12: Por ser de competencia Administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, para lo correspondiente oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCBRUS-DDSVITO-250-0p-2018, suscrito por Luis Ángel Pérez Alfaro, Sub Intendente de Policía, Jefe Delegación Policial Distrital de San Vito, informando de inspección realizada en las primeras horas (una de la mañana) del día 16 de junio del 2018, al Bar El Pueblo situado en la Cuesta de Corredores, como parte de un mega operativo a nivel nacional encontrando tres menores de edad y muchas personas consumiendo licor. Se retiraron a las 00:30 y aun quedó gente consumiendo licor.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Red de Cuido del Adulto Mayor de Corredores, se analice la situación del Adulto Mayor Pedro González Valdez, vecino de la Comunidad de San Martin de Paso Canoas y se vea la posibilidad que se le pueda brindar la ayuda con alimentación.

De igual forma se le traslada este caso a la Regidora Guiselle Vega Alvarado representante de la Municipal ante esta Red, a efecto que le dé seguimiento a este caso.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración envíe a un Ingeniero, que para que valore la calidad del material que se echó en la ruta nacional 308, en los sectores de las escuelas de Santa Lucia, Central Campesina la Nubia, que el material es de muy mala calidad, por otra parte quedaron por fuera los sectores de km 27, la de Coopevaquita, la de km31 no se les hizo nada. De igual manera ya existen huecos en esta importante vía. Que una vez realizada la inspección y con el respectivo informe técnico eleve formal protesta ante el MOPT, por la mala calidad de los trabajos en la ruta 308.

Acuerdo N°15: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Obras, se acuerda y del Técnico Yehudi Rugama, sobre el camino de los Zúñiga Rodríguez, según el informe y con fundamento en el Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones capítulo III.2.4 (clasificación de vías), en el capítulo III.2.6, que habla sobre calles secundarias encontramos el fundamento para proponer la formalización de esta vía como pública, por tanto se acuerda solicitar a la Administración inicie los trámites respectivos, para la declaratoria de calle pública, al supra citada calle, para lo cual solicite la intervención del INDER para establecer los retiros correspondientes. Además se solicite al funcionario Yehudi Rugama la confección de un croquis de este camino.



SESIÓN ORDINARIA N° 112 02 de julio del 2018

Acuerdo N°16: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Obras, se acuerda y del Técnico Yehudi Rugama, referente a la declaratoria de camino público, que se ubica en la propiedad de lo que fue Hogares Crea, en Barrio San Jorge de Paso Canoas, se acuerda declarar pública esta calle con un ancho de 12 metros con un martillo de fondo de 2 metros extras a cada lado.

De igual forma se acuerda solicitar al INDER que a través de su topógrafo facilite el croquis respectivo y el retiro de los ocupantes que pudieran intervenir en la apertura de la ruta.

Acuerdo N°17: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Obras, y del Técnico Yehudi Rugama, referente a la declaratoria de camino público, que se ubica Camino Pueblo Nuevo La Cuesta se acuerda solicitar a la Administración que se socialice con los beneficiarios de este camino a efecto que realicen las correcciones en las curvas respectivas y se corrijan los planos existentes, dejando libre el espacio del camino y previa construcción del respectivo croquis del camino a efecto de proceder con la declaratoria de esta calle como pública.

Acuerdo N°18: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Obras y del Técnico Yehudi Rugama, relacionado a la solicitud para declarar público el Camino frente entrada el Tajo de La Cuesta, esta calle es susceptible de declaratoria como pública con un ancho mínimo de 8.5 metros de acuerdo a la clasificación de calle terciaria, según Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones, capítulo III.2.6.4, para lo cual se acuerda solicitar al INDER la apertura de este camino, a efecto de poder realizar la declaratoria de calle pública por parte del Concejo Municipal.

Acuerdo N°19: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Obras y del Técnico Yehudi Rugama, referente a solicitud de la Señora Daysi Gutiérrez Martínez, para que se declare publica el acceso a su propiedad que se ubica en Darizara de Paso Canoas.

En razón de ser una propiedad privada se recomienda a la interesada modificar su plano y construir una servidumbre para resolver su situación.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTICULO XII.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las seis de la tarde con treinta minutos del día 02 de julio del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal